Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha:	**19**	**de**	**agosto**	**de**	**2025**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.140-17-13-10307** de **25 DE JULIO DE 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006455 – 18/07/2025 RPC No. 5600088133 Fecha 25/07/2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1152/2-320202008/4345020040200000/PI43-102467/1/1/01/03: ICLD/Dpto Admon Jurídica/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Todos/Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca. Proyecto: PI43-102467 FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Eje:N/A

Linea de Acción: Valle territorio de Vida

Programa: 45 Un Gobierno Más Moderno y Transparente

Subprograma: 4502004-Gobierno al Alcance de Todos

Objetivo Especifico: N/A

Proyecto: Fortalecimiento de la Defensa Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca.

Elemento PEP: PI43-102467/1/1/01/03

Actividad: Establecer la estructura institucional necesaria para fortalecer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca

Posición presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Cuenta mayor: (5507052201 – Honorarios)

Meta de resultado: 45020-alcanzar el 95% de cumplimiento del desempeño de la política de defensa jurídica - prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno

Meta de producto: 459903700- Actualizar 1 sistema de gestión - política de defensa jurídica y mejora normativa anualmente

Objeto del contrato: prestar servicios profesionales como abogado en la subdirección de representación judicial del departamento administrativo de jurídica, en los procesos que sea requerido por necesidad del servicio.

Supervisor:	CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA Subdirector de Representación Judicial. (E) C.C. 1113.636.351 PALACIO DE SAN FRANCISCO TEL: 6200000
Contratista	MARISOL ESPINEL RAMIREZ ABOGADA CONTRATISTA C.C. 1.110.472.265

TEL. 312.555.23.92

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **agosto** de 2025; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **agosto** de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento. 2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del Departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra del Departamento del Valle del Cauca, mediante la identificación y depuración de los expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copias de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamientos de pago, oficios de embargo, respuestas de las entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sistema de gestión de calidad. 9. El contratista será responsable de presentar el servicio con sus propios medios y medios electrónicos. 10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 2013 "por el cual se reglamentan parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015" por medio del cual se expiden Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento cómo dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual

	de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contáctenos@valledelcauca.gob.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de agosto de **2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

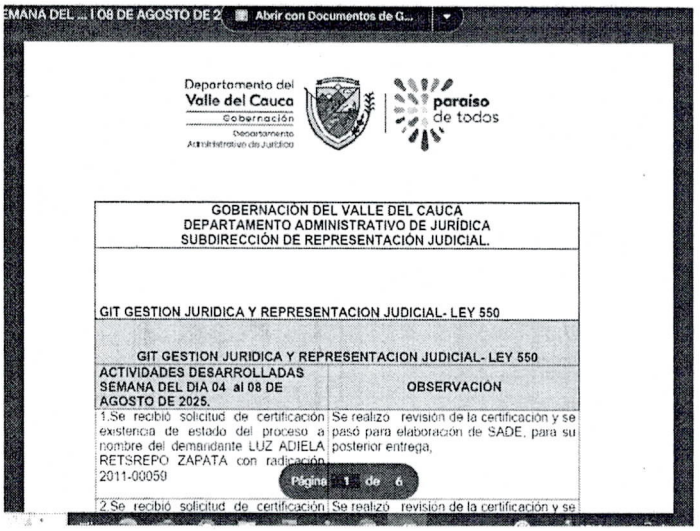
Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

La contratista apoyo con la proyección del informe de gestión semánal correspondiente al mes de agosto de 2025 respecto de las actividades realizadas dentro del equipo de apoyo jurídico al ARP.



EMANA DEL ... I 08 DE AGOSTO DE 2 Abrir con Documentos de G...

Departamento del Valle del Cauca Gobernación Departamento Administrativo de Jurídica

paraíso de todos

GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL.

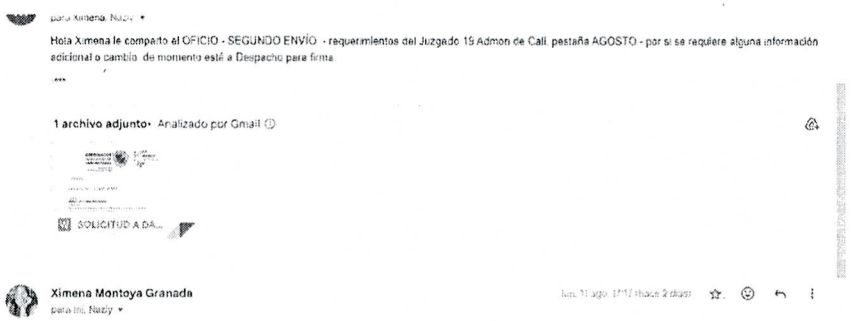
GIT GESTION JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL- LEY 550

GIT GESTION JURIDICA Y REPRESENTACION JUDICIAL- LEY 550

ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEMANA DEL DIA 04 al 08 DE AGOSTO DE 2025.	**OBSERVACIÓN**
1.Se recibió solicitud de certificación existencia de estado del proceso a nombre del demandante LUZ ADIELA RETSREPO ZAPATA con radicación 2011-00059	Se realizo revisión de la certificación y se pasó para elaboración de SADE, para su posterior entrega.
2.Se recibió solicitud de certificación	Se realizó revisión de la certificación y se

Página 1 de 6

- La contratista apoyo con la proyección de oficio dirigido a la Directora del DAHFP - con el fin de solicitar información de pago acerca de procesos ejecutivos pertenecientes al ARP, conforme a solicitud realizada por el Juzgado diecinueve administrativo .



para Ximena, Nazly

Hola Ximena le comparto el OFICIO - SEGUNDO ENVÍO - requerimientos del Juzgado 19 Admon de Cali pestaña AGOSTO - por si se requiere alguna información adicional o cambio de momento está a Despacho para firma.

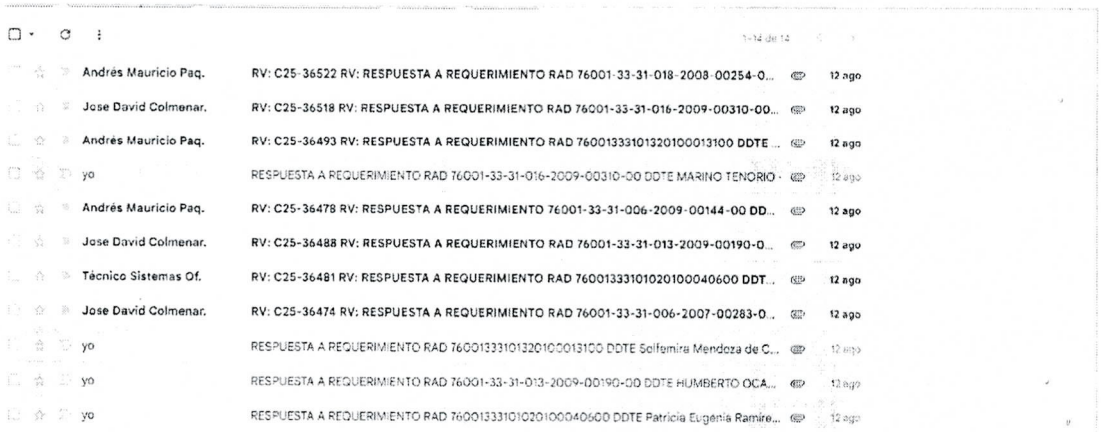
1 archivo adjunto• Analizado por Gmail

SOLICITUD A DA...

Ximena Montoya Granada
para mí, Nazly

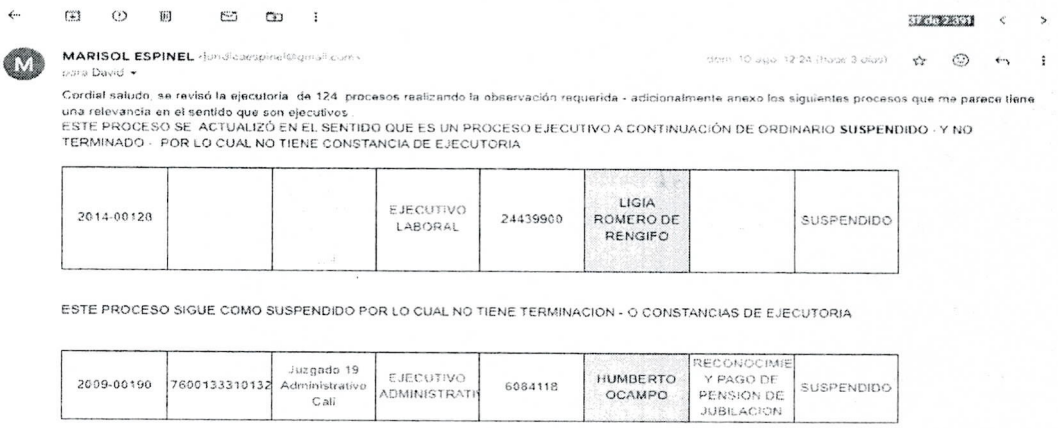
- La contratista envio respuesta al Juzgado 19 administrativo de certificando el estado de VIGENTE del ARP, de los siguientes procesos ejecutivos:

RADICACIÓN	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	ABOGADO APODERADO
76001-33-31-004-2010-00131-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	CARMEN ELISSA CASTILLO	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-006-2007-00283-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	MILA AURORA FIGUEROA DE ROJAS	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-006-2009-00144-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	HUMBERTO MAQUILON LIZALDA	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-010-2010-00406-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	RAFAEL RAMIREZ ALVAREZ Y OTROS Y OTROS	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-013-2009-00190-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	HUMBERTO OCAMPO SEPULVEDA	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-013-2010-00131-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	SOLFEMIRA MENDOZA DE CHAMORRO	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-016-2009-00310-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	MARINO TENORIO	MARISOL ESPINEL
76001-33-31-018-2008-00254-00	JUZGADO 19 ADMINISTRATIVO DE CALI	ELVIA BOTERO DE LOPEZ	MARISOL ESPINEL



Andrés Mauricio Paq.	RV: C25-36522 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001-33-31-018-2008-00254-0...		12 ago
Jose David Colmenar.	RV: C25-36518 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001-33-31-016-2009-00310-00...		12 ago
Andrés Mauricio Paq.	RV: C25-36493 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001333101320100013100 DDTE ...		12 ago
yo	RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001-33-31-016-2009-00310-00 DDTE MARINO TENORIO		12 ago
Andrés Mauricio Paq.	RV: C25-36478 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO 76001-33-31-006-2009-00144-00 DD...		12 ago
Jose David Colmenar.	RV: C25-36488 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001-33-31-013-2009-00190-0...		12 ago
Técnico Sistemas Of.	RV: C25-36481 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001333101020100040600 DDT...		12 ago
Jose David Colmenar.	RV: C25-36474 RV: RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001-33-31-006-2007-00283-0...		12 ago
yo	RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001333101320100013100 DDTE Solfemira Mendoza de C...		12 ago
yo	RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001-33-31-013-2009-00190-00 DDTE HUMBERTO OCA...		12 ago
yo	RESPUESTA A REQUERIMIENTO RAD 76001333101020100040600 DDTE Patricia Eugenia Ramire...		12 ago

- La contratista realizo actividad de verificacion de fechas de la constancia de ejecutoria y el auto de obedezcase y cumplase de 124 procesos de la base de contingencias en linea, asi:



MARISOL ESPINEL <lum@cadespinel@gmail.com>
para David

Cordial saludo, se revisó la ejecutoria de 124 procesos realizando la observación requerida - adicionalmente anexo los siguientes procesos que me parece tiene una relevancia en el sentido que son ejecutivos .
ESTE PROCESO SE ACTUALIZÓ EN EL SENTIDO QUE ES UN PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO **SUSPENDIDO** - Y NO TERMINADO - POR LO CUAL NO TIENE CONSTANCIA DE EJECUTORIA

2014-00120			EJECUTIVO LABORAL	24439900	LIGIA ROMERO DE RENGIFO		SUSPENDIDO

ESTE PROCESO SIGUE COMO SUSPENDIDO POR LO CUAL NO TIENE TERMINACION - O CONSTANCIAS DE EJECUTORIA

2009-00190	76001333101320	Juzgado 19 Administrativo Cali	EJECUTIVO ADMINISTRATI	6084118	HUMBERTO OCAMPO	RECONOCIMIE Y PAGO DE PENSION DE JUBILACION	SUSPENDIDO

- La Contratista apoyo con la unificación de informacion de la CARPETA DE REMISIÓN DE SENTENCIAS - con soportes de los años 2013 al 2025 de las sentencias remitidas en en virtud del ARP en a las diferentes secretarías de la Gobernación del Valle del Cauca.



1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según planilla de pago simple 1074111123 con No CUS 196603155 que paga el mes de JULIO de 2025, por valor de $474.000. EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad,**

Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$ 8.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 8.000.000**
Valor pagado	**$ 4.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 8.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 0**
Intereses moratorios	**$ 0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	AGOSTO	4.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día**	**de**	**Mes:**	**de**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(19/08/2025)**

Diecinueve	días del mes de **agosto**	de	2025

CHRISTIAN L. CASTRO L.

CRHISTIAN LEONARDO CASTRO LONDOÑO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA 21.9.10
Subdirector de Representación Judicial. (E)
C.C. 1113.636.351